ANEXO. No. 5
CONDICIONES TÉCNICAS

REF.: Invitación pública No. **MC-378-2025**

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y ELEMENTOS DE FERRETERIA DESTINADO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LA ADMINISTRACION MUNCIPAL DE FLANDES.

Yo _____, identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en Nombre y Representación de la firma _____identificada con NIT No. _____, por medio del presente documento me manifiesto al Municipio que acepto todas y cada una de las condiciones de carácter técnico mínimo exigidas, tales como:

Especificaciones técnicas

De acuerdo con la descripción de la necesidad y la realidad material de la Comisaría de Familia del municipio de Flandes, de conformidad con el análisis y verificación realizado por la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, se ha determinado que se requiere adquirir los siguientes elementos de ferretería, a efectos de contar con los elementos requeridos para el mantenimiento menor de las instalaciones de la entidad, en aras de garantizar la correcta y eficiente ejecución de las funciones que se le han asignado en virtud de la constitución y la ley:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	1/4 aceite para guadaña 4t	1
2	1/4 aceite para guadaña tipo sthil 4t	1
3	Abrazadera galvanizada 1"	1
4	Abrazadera galvanizada 1/2"	1
5	Adaptador hembra pvc 1" ntc 382, serie rde	1
6	Adaptador hembra pvc 1/2" ntc 382, serie rde	1
7	Adaptador hembra pvc 2" ntc 382, serie rde	1
8	Adaptador hembra pvc 3/4" ntc 382, serie rde	1
9	Adaptador macho pvc 1" ntc 382, serie rde	1
10	Adaptador macho pvc 1/2" ntc 382, serie rde	1
11	Adaptador macho pvc 2" ntc 382, serie rde	1
12	Adaptador macho pvc 3/4" ntc 382, serie rde	1
13	Agua stop sanitario	1
14	Alicate universal de 8" macho niquelado	1
15	Amarre para teja	1
16	Anclaje argolla abierta 1/2" x 3	1
17	Anticorrosivo blanco	1
18	Arbol de entrada sanitario	1
19	Arbol de salida sanitario	1
20	Balde negro	1
21	Barniz mate	1
22	Bloque h4	1
23	Bomba eléctrica 1/2 monofásica	1

24	Bombillo led de 20 w	1
25	Bombillo led de 40 w	1
26	Broca para metal de 1/2"	1
27	Broca para metal de 1/8"	1
28	Broca para metal de 3/16"	1
29	Broca para metal de 5/32"	1
30	Broca para metal de 7/32"	1
31	Broca pasa muro tusgteno 1/2" x 12"	1
32	Broca pasa muro tusgteno 1/4" x 12"	1
33	Broca tusgteno de 1/2” x 6"	1
34	Broca tusgteno de 1/4" x 6"	1
35	Broca tusgteno de 3/16” x 6"	1
36	Broca tusgteno de 3/8” x 6"	1
37	Broca tusgteno de 5/16”	1
38	Broca tusgteno de 5/32”	1
39	Brocha de 2”	1
40	Brocha de 4”	1
41	Brocha de fique	1
42	Bulto de cal 10 kg	1
43	Bulto de cemento gris 50kg	1
44	Caballete fijo eternit	1
45	Cable dúplex 2x10	1
46	Cable dúplex 2x12	1
47	Cable dúplex 2x14	1
48	Caja para tacos 6 circuitos.	1
49	Caja para tacos 8 circuitos.	1
50	Canaleta eléctrica de 1"	1
51	Canaleta eléctrica de 1/2"	1
52	Canaleta eléctrica de 2. 1/2"	1
53	Candado #40	1
54	Candado #63	1
55	Caneca vinilo tipo 1	1
56	Careta plástica	1
57	Carretilla plástica llanta antipinchazos	1
58	Cemento blanco x 40 kg	1
59	Cemento gris x 25 kg	1
60	Cepillo tipo edis con mango madera	1
61	Chapa cuadrada	1
62	Chapa redonda	1
63	Chazo expansivo 1/2 x 3"	1
64	Chazo expansivo 1/2" x 3	1
65	Chazo expansivo 5/8" x4 -1/4	1
66	Chazo plástico 1/4" x1	1

67	Chazo plástico 3/8"	1
68	Chazo plástico 5/16"	1
69	Chazo puntilla 1/4"x 1 1/2	1
70	Chazo puntilla 3/16	1
71	Cinta acordonamiento 500mts	1
72	Cinta aislante grande	1
73	Cinta aislante rollo rojo x 10mt.	1
74	Cinta enmascarar 1" de 50 metros.	1
75	Cinta enmascarar 1/2" x 50 mts	1
76	Cinta enmascarar 3/4 x 50 m	1
77	Cinta teflón 3/4 x 10 mt	1
78	Cinta teflon industrial x 18 mt	1
79	Cinta teflon pequeño	1
80	Clavija de uso doméstico 15 a	1
81	Clavija en caucho con polo tierra 15 a	1
82	Codo liso pvc 1" ntc 382, serie rde	1
83	Codo liso pvc 1/2" ntc 382, serie rde	1
84	Codo liso pvc 2" ntc 382, serie rde	1
85	Codo liso pvc 3/4" ntc 382, serie rde	1
86	Codo roscado pvc 1/2" ntc 382, serie rde	1
87	Compresor 3 1/2 2 1/2 hp 50lt 90psi	1
88	Cortador de ramas altas con extensión	1
89	Cuchilla para guadaña	1
90	Cuchilla Para Guadaña Diamantada	1
91	Curva de 1/2"	1
92	Destornillador estrella	1
93	Destornillador pala	1
94	Disco abrasivo corte metal 7 x 0.055 pulgadas ref dw8065	1
95	Disco diamantado segmentado 4 1/2 pulgadas ref dw47452hp	1
96	Escalera 2.48m 7 peldaño	1
97	Escalera 3.40m 10p tijera alum	1
98	Escoba monocolor suave blanca	1
99	Espátula metálica 4”	1
100	Espátula plástica pequeña	1
101	Estopa 500 gr	1
102	Estuco plástico 4gl	1
103	Extensión cable encauchetado x 5 mts	1
104	Gafas de protección	1
105	Galon pintura en esmalte	1
106	Griferia sanitaria	1
107	Grifería tanque 1/2"	1
108	Guadañadora fs291	1

109	Guante nitrilo	1
110	Guante riesgo biológico	1
111	Guante tipo ingeniero	1
112	Guantes carnaza costura corto	1
113	Guantes de caucho largo	1
114	Hidrolavadora 2000 psi	1
115	Hoja de segueta bimetálica	1
116	Hoja lija #120	1
117	Hoja lija #220	1
118	Hoja lija #80	1
119	Impermeabilizante integral mezclas de concreto x 4,5 kg	1
120	Interruptor doble	1
121	Interruptor doble conmutable	1
122	Interruptor sencillo	1
123	Interruptor sencillo conmutable	1
124	Juego destornilladores (juego de 10 destornilladores (1 plano 3/16 x 6 (5 x 152 mm), 1 plano 1/4 x 6	1
125	Ladrillo común recocido 20 x 10 x 6 cm	1
126	Lampara led incrustar 12w	1
127	Lampara led incrustar 18w	1
128	Lampara led incrustar 24w	1
129	Lampara led redctangular 30x120 45w luz blanca	1
130	Lavamanos en porcelana	1
131	Libra de mineral	1
132	Lima triangular 6"	1
133	Limpiador pvc 1/4	1
134	Limpiador pvc 12 onz	1
135	Llave inglesa de 1/2	1
136	Llave jardín pesada ½”	1
137	Llave para lavamanos	1
138	Llave para tubo 8 Pulgadas	1
139	Machete 22"	1
140	Manguera reforzada 3 capas 1/2 10 mt	1
141	Marco segueta	1
142	Martillo 16 onzas mango metal	1
143	Masilla para juntas de planchas de yeso para texturizar superficies	1
144	Metro enchape	1
145	Metro lazo manila cal 1/2	1
146	Metro teja arquitecttonica	1
147	Motosierra ms250 con espada 50 cm	1
148	Mt alambre #12	1
149	Mt cuadrado cielo raso pvc	1
150	Mt duplex 2x10	1

151	Mt duplex 2x12 certificado	1
152	Mt3 arena de planta	1
153	Mt3 arena de rio	1
154	Mt3 recebo	1
155	Mt3 triturado	1
156	Niple pvc 1/2"	1
157	Pala cuadrada	1
158	Pala redonda no. 2 excavación	1
159	Pegacor cerámico x25kg	1
160	Pica de hierro 5 libras	1
161	Pie de teja eternit	1
162	Pin corte 50amp	1
163	Pistola soplar/aspirar 600w	
164	Pliego lija omega	1
165	Pulidora 4 1/2pulgadas 900w 12000rpm	1
166	Puntero 10"	1
167	Puntilla 1.1/2" acero x 500gr	1
168	Puntilla 2" acero x 500gr	1
169	Puntilla común 4" x 800 gr	1
170	Puntilla con cabeza 1/2 pulgadas en acero lisa caja por 500 gr	1
171	Puntilla de 1 " acerada con cabeza x libra	1
172	Racor bronce	1
173	Racor plastico	1
174	Rastrillo escoba plástica	1
175	Reflector led 50 w luz blanca	1
176	Registro pvc liso de 1"	1
177	Registro pvc liso de 1/2"	1
178	Registro pvc liso de 2"	1
179	Registro pvc roscado de 1/2"	1
180	Rodillo felpa 9" master	1
181	Rollo manguera swan	1
182	Rollo manguera x 100 alta presión 1/2" 200 psi	1
183	Rollo nylon guadaña * 400mts	1
184	Semicodo 2” pvc	1
185	Semicodo 4” sanitario cxc	1
186	Soldadura pvc 1/4"	1
187	Soplador combustión 26.5cc	1
188	Tabla para herramienta	1
189	Taco polo 20 amp	1
190	Taco polo 30 amp	1
191	Taco polo 40 amp	1
192	Taco polo 60 amp	1

193	Tanque reserva pvc 1,000 lts	1
194	Tanque y tapa grisferia para taza sanitaria	1
195	Tapa registro blanco 15 x 15 cm	1
196	Tapabocas Desechable Empaque individual	1
197	tapabocas, Máscarilla Respirador Filtro Doble	1
198	Tapabocas para polvo desechable multiusos color negro	1
199	Tapo liso pvc 1/2" ntc 382, serie rde	1
200	Tapo roscado pvc 1/2" ntc 382, serie rde	1
201	Tapón liso pvc 1" ntc 382, serie rde	1
202	Tapón liso pvc 2" ntc 382, serie rde	1
203	Tapón plástico ø 1" para tubería	1
204	Tapón roscado pvc 1" ntc 382, serie rde	1
205	Tapón roscado pvc 2" ntc 382, serie rde	1
206	Taza sanitaria laguna	1
207	Teja de zinc * 3 mts	1
208	Teja zinc * 2 ,14 mts	1
209	Tela polisombra negra 80 % x mt	1
210	Thiner botella x 500 cc	1
211	Tijera para podar	1
212	Toma corriente con gfci	1
213	Toma corriente con polo	1
214	Trapeadores tradicionales con bastón grueso o delgado	1
215	Tubería emt 1/2 3 mts	1
216	Tubería pvc conduit 1/2 pesado 3 mts	1
217	Tubería pvc conduit 1/3 pesado 3 mts	1
218	Tubo presión ½” pvc 6mts	1
219	Tubo presión ¾” pvc 6mts	1
220	Tubo presión 1” pvc 6mts	1
221	Tubo pvc sanitario 2" pesado economico 6mts	1
222	Tubo pvc sanitario 3" pesado economico 6mts	1
223	Tubo pvc sanitario 4" pesado economico 6mts	1
224	Tubo ventilación 3" 6 mts	1
225	Unión lisa pvc 1" ntc 382, serie rde	1
226	Unión lisa pvc 1/2" ntc 382, serie rde	1
227	Unión lisa pvc 2" ntc 382, serie rde	1
228	Unión lisa pvc 3/4" ntc 382, serie rde	1
229	Unión reparacion en pvc de 1/2pulg pcp	1
230	Unión reparación en pvc de 2" pulg pcp	1
231	Unión roscada pvc 1/2" ntc 382, serie rde	1
232	Unión universal pvc 1 y 1/2" agua potable	1
233	Unión universal pvc 2" ntc 382, serie rde	1
234	Vinipel stretch x 20 pulgadas x 500 metros	1
235	Yoyo para guadaña	1

236	Zorra 250kg 130x55cm	1

Nota 1: El oferente deberá presentar su propuesta discriminando el valor unitario de cada producto/servicio, de conformidad con las especificaciones técnicas plasmadas en el presente documento.
Nota 2: Los valores establecidos en la propuesta económica incluyen todo tipo de impuestos, gravámenes y demás emolumentos que pudieran generarse en razón a la prestación del servicio.

1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1.1. DEL MUNICIPIO:

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE FLANDES seobliga a:

1. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado.
3. Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista, para la realización de la actividad contratada.
4. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
5. Pagar al CONTRATISTA los valores establecidos en las facturas o cuentas de cobro presentadas, en la forma estipulada en el contrato.
6. Vigilar la correcta ejecución del contrato, a través del supervisor designado.
7. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjanfallas en el cumplimiento del objeto contractual.
8. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por el contratista, si a ello hubiere lugar.
9. Prestar la mayor colaboración necesaria al (la) CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.
10. Promover las acciones de responsabilidad contra el contratista y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en virtud del contrato celebrado.
11. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
12. Poner a disposición del (la) CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.
13. Impartir por escrito al contratista las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tengan relación directa con el contrato.
14. Las demás que se deriven del objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio, la cual hará parte integral del contrato.

10.2 DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y las actividades relacionados en el presupuesto, especificaciones técnicas y documentos que hacen parte integral del proceso.
2. Rendir y elaborar los informes parciales, semanales, mensuales y finales en las fechas que indicadas por la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos y/o Almacén Municipal.
3. Solicitar al supervisor designado las modificaciones contractuales, prorrogas, suspensiones y las demás que se consideren pertinentes, las cuales deben estar avaladas por el supervisor y/o interventor designado y la entidad municipal.
4. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución del contrato, el personal necesario, el cual deberá cumplir con las calidades, preparación y la experiencia que se considere pertinente para darle calidad al servicio. Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios,

quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con EL MUNICIPIO DE FLANDES

5. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe con la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
7. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
8. Mantener informada a la secretaria de educación, desarrollo económico y social, de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
9. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
10. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
12. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
13. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
14. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
15. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
16. El proponente deberá acreditar el equipo necesario para dar cumplimiento al objeto del contrato. El contratista no se exime de la obligación de suministrar oportunamente equipos adicionales necesarios para cumplir con los cronogramas, plazos y especificaciones técnicas de los trabajos, que durante la ejecución del contrato y a criterio y solicitud del supervisor se requieran

10.2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Realizar la entrega de los elementos objeto del presente proceso, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio y los elementos requeridos por parte de la administración Municipal.
2. Garantizar la calidad de los elementos suministrados de marcas reconocidas en el mercado, garantizando las especificaciones técnicas, en caso de que alguno de los elementos que integran el suministro resultare defectuoso este deberá ser remplazado a cuenta y riesgo del contratista, sin que ello signifique que el municipio deba cancelar valor alguno por dicho concepto.
3. Las demás que desprendan de la naturaleza del contrato.
4. El contratista deberá responder a la entidad territorial en un plazo no superior a 24 horas, en caso de presentarse algún reclamo, devolución por deterioro, mala calidad, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s) en el tiempo estipulado
5. La entrega deberá realizarse en las instalaciones del Almacén Municipal y El Contratista debe asumir los gastos de transporte que se requiera.
6. Atender los requerimientos o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la administración municipal, a través del Supervisor del mismo para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

7. El Contratista se obliga a ejecutar el contrato en los términos establecidos en los respectivos estudios y de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas.

10.2. PUNTO FÍSICO (ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO).

El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio debidamente registrado y renovado ante la Cámara de Comercio correspondiente, cuyo objeto esté estrechamente relacionado con la comercialización de material de ferretería, el cual deberá encontrarse ubicado en el municipio de Flandes Tolima.

Para acreditar este requisito, el proponente deberá allegar con su propuesta certificado de matrícula mercantil que de cuenta de su registro.

10.3. MANO DE OBRA LOCAL.

El personal que destine el contratista para el apoyo en la ejecución del objeto del contrato será responsabilidad del contratista y no adquirirá vinculación laboral, administrativa, ni de ninguna índole con el municipio de Flandes; por lo tanto, el pago de salarios, indemnizaciones, bonificaciones, prestaciones sociales u honorarios a que tenga derecho son de su absoluta responsabilidad. El proponente en su propuesta deberá acreditar que cuenta con el personal necesario para la ejecución del objeto contractual:

CARGO	PERFIL	CANTIDAD
AUXILIAR DE BODEGA	Bachiller con un (01) año de experiencia relacionada con apoyo al inventario y/o bodega. Debe acreditar formación relacionada con la manipulación de cargas.	1

NOTA 1: El proponente debe allegar con su propuesta la hoja de vida de las personas que harán parte del equipo de trabajo. Para acreditar este requisito, se deberá presentar los siguientes documentos para cada una de los cargos relacionadas en el cuadro anterior:

- Hoja de vida en formato libre.
- Documentos que acrediten la formación académica.
- Documentos que acrediten la experiencia del personal.
- Cédula de ciudadanía.
- Carta de intención donde la persona se compromete con el proponente a laborar en la ejecución contractual.

NOTA 2: En aras de garantizar la creación de empleo formal y la participación de la comunidad en la ejecución de los proyectos de esta secretaría, el personal auxiliar de bodega debe acreditar su residencia en el municipio de Flandes, para lo cual el proponente deberá aportar certificación la Secretaría de Gobierno que demuestre esta circunstancia, expedida para tal fin con no menos de 30 días de anterioridad al cierre del proceso.

VALIDEZ DE LA OFERTA XXXXXXXXXX DIAS
NOMBRE DEL PROPONENTE
C.C. o NIT
DIRECCIÓN
CORREO ELECTRONICO
TELEFONO DE CONTACTO